

RESOLUCIÓN N° 125/2019.-

Mendoza, 13 de agosto de 2019.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 5, 29 y 31 de la Ley N° 8008 y modificatorias y;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, llevando adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto desenvolvimiento en lo concerniente a los recursos humanos.

Que el Procurador General participará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Simposio Internacional de ADN Forense en el Ministerio de Seguridad de la Nación, encontrándose fuera de la Provincia desde las 19:55 horas del día 13 de agosto y hasta las 19:05 horas del día 14 de agosto del corriente.-

Que en caso de ausencia del Procurador General, debe ser reemplazado restando el orden jerárquico.

Que resulta funcionalmente necesario establecer la subrogancia de la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal, siendo los Fiscales Adjuntos los subrogantes naturales del Procurador General.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas, expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- DISPONER la subrogancia del Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza por el Fiscal Adjunto Penal Dr. Gonzalo Nazar, desde las 20:00 horas del día 13 de agosto y hasta las 19:00 horas del día 14 de agosto del corriente.-

II.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, a la Defensoría General y a las dependencias del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.



DRA. M. TERESA DAY DE PONI
Coordinadora General
Ministerio Público
PROCURADURÍA GENERAL

